



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3003**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Bancolombia S.A
Demandada : Angela María Ruiz
Demandada : Gloria Cecilia Ruiz Betancourt
Radicación : 76-400-40-89-001-**2017-00382-00**

La Unión Valle, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta dada por el Bancolombia y Banco de Bogotá quienes informan que la medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad, tan pronto se ingresen recursos que superen el monto serán consignados a favor de este Despacho.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c90f446aec165490c9ef59846d5a3dd5b76e22ad705de20e399cf3ac0b7687f1**

Documento generado en 14/10/2022 04:32:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>